

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Municipal de Bienestar Social  
Cabra (Córdoba)**

Núm. 3.760/2013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2013, acordó aprobar las bases de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, a ejecutar para el ejercicio 2013, por organizaciones e institucio-

nes, fundaciones o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que tengan sede social o delegación en Cabra (Córdoba) al menos con un año de antelación a contar desde la fecha de la publicación de la convocatoria. La cuantía económica total de dicha convocatoria asciende a 15.000 euros.

El texto íntegro de las bases se encuentra a disposición de quien lo solicite en las dependencias del Patronato Municipal de Bienestar Social, sito en la calle Priego, 28, Cabra (Córdoba) y publicadas en el tablón de anuncios electrónico del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Cabra, a 26 de abril de 2013.- El Presidente, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª: Javier González Ruiz.